

Rut :

69.259.900-4

Dirección

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Demandante :

Teléfono :

56-41-2877454-223

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :

28-05-2020 10:44:18

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-580-SE20

SEÑOR (ES) :	EMPRESA DE SERVICIO RETSAL LIMITADA	A Sr (a) :	ignacio alejandro salgado retamal
DIRECCIÓN :	managua 201 lota- colcura	FONO :	--
RUT :	76.861.999-9	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		TRASLADO PUERTA CESFAM DR JUAN CARTES	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Nicolas Ignacio Tapia Pozo	56-41-2877454-223	nicolas.tapia@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102602	Instalación de ventanas, puertas o accesorios	1 Unidad		desmonte y extracción de puerta principal, fabricación e instalación de marco de puerta metálico, instalación de puerta en el marco metálico, aseo y entrega de obra	80.590,00	0,00	0,00	80.590
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					Neto	\$		80.590
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		80.590
					19% IVA	\$		15.312
					Total	\$		95.902

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

TRASLADO PUERTA OPARA DIVIDIR BOX 35 SEGUN ORD N° 321

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-20-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>